

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: AS N° 004-2024-MPL-L/CS-1 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LUYA IV (ÍTEMS II).**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, Lámud, a los 27 días del mes de mayo de 2024, en el local de la Oficina de Contrataciones de la Entidad a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 036-2024-MPL-L/PROC-SEL/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MPL-L/CS-1: "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LUYA IV (ITEM II)**", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	ADITH MADELEYNE LOPEZ GOMEZ	Titular	x	Dependencia:	IVP
		Suplente			
Primer Miembro:	ANTHONY ALVITES TRIGOSO	Titular	X	Dependencia:	GIDUR
		Suplente			
Segundo Miembro:	JOEL CHUQUIZUTA HERRERA	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRACIÓN-LOGÍSTICA
		Suplente			

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron válidamente vía electrónica como participante los siguientes postores:

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20479904082	BACILIO CONSTRUCTORES S.A.C	2024-04-30 22:07:30.0	Válido
2	20480377711	GUILLERKAP SAC	2024-04-25 16:10:38.0	Válido
3	20480762976	INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-04-25 13:28:12.0	Válido
4	20487690806	ASOCIACION OLLAPE	2024-04-29 18:42:57.0	Válido
5	20539206835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	2024-04-25 21:01:01.0	Válido
6	20539215079	MADESA INVERSIONES SRL.	2024-04-25 16:07:15.0	Válido
7	20539241746	ASOCIACION MCFISAJ	2024-04-22 10:02:39.0	Válido
8	20600055152	ASOCIACION ERFAMAHN	2024-04-30 16:54:39.0	Válido
9	20600926854	NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES ARCE E.I.R.L.	2024-04-19 16:31:58.0	Válido
10	20603036744	FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.	2024-04-24 09:40:10.0	Válido
11	20604064679	V & M ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L.	2024-04-18 07:31:27.0	Válido
12	20604223815	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA RIPAL S.A.C.	2024-04-18 11:34:45.0	Válido
13	20604774081	A & S CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA E.I.R.L.	2024-04-20 12:33:53.0	Válido

14	20604910022	NAVAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-04-25 10:59:56.0	Válido
15	20604947163	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PEÑA BLANCA S.A.C.	2024-04-19 13:35:30.0	Válido
16	20605422358	CORPORACION VALKYRIA E.I.R.L.	2024-04-26 14:32:44.0	Válido
17	20605429409	GRUPO AC INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	2024-04-29 18:27:57.0	Válido
18	20605970835	EMIVALCON E.I.R.L.	2024-04-22 09:55:09.0	Válido
19	20606277661	SERVICIOS GENERALES YAHUANTO E.I.R.L.	2024-04-24 16:28:20.0	Válido
20	20607533661	LIEDCON EIRL	2024-04-25 11:17:10.0	Válido
21	20607782386	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-04-29 18:32:59.0	Válido
22	20608285203	YRLAND S.A.C.	2024-04-28 10:16:47.0	Válido
23	20609836149	CONSULTORA R & G S.A.C.	2024-05-02 19:42:55.0	Válido
24	20609954656	CONSTRUPROYECTOS PINEDO E.I.R.L.	2024-04-24 19:42:23.0	Válido
25	20610409017	IKINHO CONSTRUC E.I.R.L.	2024-04-26 13:23:30.0	Válido
26	20610513698	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA BELTON E.I.R.L	2024-05-02 10:46:59.0	Válido
27	20610680420	CONSTRUCTORA DEL NORORIENTE A&E EIRL	2024-04-23 12:49:24.0	Válido
28	20610728724	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L.	2024-04-29 18:58:53.0	Válido
29	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	2024-04-19 13:43:01.0	Válido
30	20611572302	INTERMOVIL TEC E.I.R.L.	2024-05-01 22:50:29.0	Válido
31	20611741643	INVERSIONES G & C INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-04-24 19:45:07.0	Válido
32	20611780835	CORPORACION EV & JV S.A.C.	2024-04-19 22:54:54.0	Válido
33	20612321176	MULTISERVICIOS MB & JE E.I.R.L.	2024-04-21 12:32:34.0	Válido

### DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el Sistema electrónico de Contrataciones del estado de la página web del OSCE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas de manera electrónica.

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

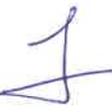
Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUJA - LAMUD  
 Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPL-LICS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN LA PROVINCIA DE LUJA IV

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
2	SAN JUAN DEL REJO - EL REJO - MEMBRILLO - PUEBLO LIBRE - NUEVA LIBERTAD - PISUQUIA - YOMBLOM				
20539215079	CONSORCIO VIAL LAMUD		03/05/2024	22:25:24	Electronico
20603036744	FAGOPI CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.		03/05/2024	22:28:39	Electronico
20609954656	CONSORCIO VIAL EL REJO		03/05/2024	22:51:04	Electronico
20608285203	YRLAND S.A.C.		03/05/2024	23:23:57	Electronico
20605970835	EMIVALCON E.I.R.L.		03/05/2024	23:40:30	Electronico
3	EMP-AM-662 (COLCAMAR) - COCHA - TUETA - QUILLILIC - SAN MIGUEL DE VALAPATA				
20539241746	ASOCIACION MCFISAJ		03/05/2024	19:12:06	Electronico
20604223815	CONSORCIO VIAL LUJA		03/05/2024	21:41:42	Electronico
20603036744	FAGOPI CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.		03/05/2024	22:28:39	Electronico
2060055152	ASOCIACION ERFAMAHN		03/05/2024	23:07:26	Electronico
20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.		03/05/2024	23:15:50	Electronico
20610728724	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L.		03/05/2024	23:32:54	Electronico
20605970835	EMIVALCON E.I.R.L.		03/05/2024	23:43:29	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura del archivo comprimido ZIP que contienen la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de acuerdo al numeral **2.2.1 documentación de presentación de obligatoria** y **2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta** como se detalla a continuación:

Posteriormente se procedió a la admisión de las ofertas, revisando que dichas ofertas tengan los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo consignado en las bases integradas y en la normativa de contrataciones, por ello las propuestas admitidas serán:

**ITEM II: SAN JUAN DEL REJO – EL REJO – MEMBRILLO – PUEBLO NUEVO – NUEVA LIBERTAD – PISUQUIA - YOMBLON**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD
1	 <b>CONSORCIO VIAL LAMUD</b>	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): <b>Cumple</b> b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - <b>Cumple</b> c) Anexo N.º 2: <b>Cumple</b> d) Anexo N.º 3: <b>Cumple</b> e) Compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo: <b>Cumple</b> f) Anexo N.º 4: <b>Cumple</b> g) Anexo N.º 5: <b>Cumple</b> h) Anexo N.º 6: <b>Cumple, oferta el monto de S/ 103,728.81 soles.</b>  <b>ESTADO: ADMITIDA</b>
2	 <b>FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L</b> 	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): <b>Cumple</b> b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - <b>Cumple</b> c) Anexo N.º 2: <b>Cumple</b> d) Anexo N.º 3: <b>Cumple</b> e) Compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo: <b>Cumple</b> f) Anexo N.º 4: <b>Cumple</b> g) Anexo N.º 5: <b>No corresponde</b> h) Anexo N.º 6: <b>Cumple, oferta el monto de S/ 92,203.39 soles.</b>  <b>ESTADO: ADMITIDA</b>
3	<b>CONSORCIO VIAL EL REJO</b>	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): <b>Cumple</b> b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - <b>Cumple</b> c) Anexo N.º 2: <b>Cumple</b> d) Anexo N.º 3: <b>Cumple</b> e) Compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo: <b>Cumple</b> f) Anexo N.º 4: <b>Cumple</b> g) Anexo N.º 5: <b>Cumple</b> h) Anexo N.º 6: <b>Cumple, oferta el monto de S/ 92,203.39 soles</b>

		<b>ESTADO: ADMITIDA</b>
4	YRLAND S.A.C	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): <b>Cumple</b></p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - <b>Cumple</b></p> <p>c) Anexo N.º 2: <b>Cumple</b></p> <p>d) Anexo N.º 3: <b>Cumple</b></p> <p>e) Compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo: <b>Cumple</b></p> <p>f) Anexo N.º 4: <b>Cumple</b></p> <p>g) Anexo N.º 5: <b>No Corresponde</b></p> <p>h) Anexo N.º 6: <b>Cumple, oferta el monto de S/ 92,203.39 soles.</b></p> <p><b>ESTADO: ADMITIDA</b></p>
5	EMIVALCON E.I.R.L	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): <b>Cumple</b></p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - <b>Cumple</b></p> <p>c) Anexo N.º 2: <b>Cumple</b></p> <p>d) Anexo N.º 3: <b>Cumple</b></p> <p>e) Compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo: <b>Cumple</b></p> <p>f) Anexo N.º 4: <b>Cumple</b></p> <p>g) Anexo N.º 5: <b>No Corresponde</b></p> <p>h) Anexo N.º 6: <b>Cumple, oferta el monto de S/ 115,254.20 soles.</b></p> <p><b>ESTADO: ADMITIDA</b></p>

El detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

**ITEM II: SAN JUAN DEL REJO – EL REJO – MEMBRILLO – PUEBLO NUEVO – NUEVA LIBERTAD – PISUQUIA - YOMBLON**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L</b>
<b>FACTOR DE EVALUACION: PRECIO</b>	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 92,203.39 SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases por tener el menor monto de la oferta, por lo que le corresponde 70 puntos.	

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN: GARANTÍA DEL SERVICIO</b>	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó la declaración de jurada de garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses.
El postor ofrece la garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses, con el criterio establecido en las bases, se le otorga 20 puntos.	
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN: MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>	
	El comité de selección ha verificado que el postor presentó toda la documentación y desarrolla cada punto solicitado en la mejora. Por lo que según el criterio establecido en las bases se le otorga 10 puntos.

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSORCIO VIAL EL REJO</b>
<b>FACTOR DE EVALUACION: PRECIO</b>	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 92,203.39 SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 70 puntos.	
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN: GARANTÍA DEL SERVICIO</b>	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó la declaración de jurada de garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses.
El postor ofrece la garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses, con el criterio establecido en las bases, se le otorga 20 puntos.	
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN: MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó toda la documentación y desarrolla cada punto solicitado en la mejora. Por lo que según el criterio establecido en las bases se le otorga 10 puntos.

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>YRLAND S.A.C</b>
<b>FACTOR DE EVALUACION: PRECIO</b>	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 92,203.39 SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 70 puntos	
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN: GARANTÍA DEL SERVICIO</b>	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó la declaración de jurada de garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses.

El postor ofrece la garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses, con el criterio establecido en las bases, se le otorga 20 puntos.

**FACTOR DE EVALUACIÓN: MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó toda la documentación, sin embargo, el procedimiento a desarrollar para cada uno de las actividades, asignación de responsabilidades y cronograma de actividades no están enfocados a las actividades a realizar (bacheo, desquinche etc.). Por lo que según el criterio establecido en las bases se le otorga 00 puntos.
---	--

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSORCIO VIAL LAMUD</b>
---	-----------------------------

**FACTOR DE EVALUACION: PRECIO**

X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.

El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 103,728.81 SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 62.22 puntos.

**FACTOR DE EVALUACIÓN: GARANTÍA DEL SERVICIO**

X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó la declaración de jurada de garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses.
---	--

El postor ofrece la garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses, con el criterio establecido en las bases, se le otorga 20 puntos.

**FACTOR DE EVALUACIÓN: MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó toda la documentación, pero no precisa lo siguiente: - Los puntos críticos identificados plasmados en las vistas fotográficas no identifica de manera objetiva la situación actual del tramo. - No precisa las normas a utilizar ni el desarrollo del procedimiento de las actividades a realizar. - El cronograma adjuntado no está enfocado a las actividades del servicio a realizar (bacheo, desquinche, etc.). Por lo que según el criterio establecido en las bases se le otorga 00 puntos.
---	---

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>EMIVALCON E.I.R.L</b>
---	--------------------------

**FACTOR DE EVALUACION: PRECIO**

X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.

El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 115,254.20 SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 56 puntos.

**FACTOR DE EVALUACIÓN: GARANTÍA DEL SERVICIO**

X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó la declaración de jurada de garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses.
El postor ofrece la garantía del servicio por un plazo de 2.5 meses, con el criterio establecido en las bases, se le otorga 20 puntos.	
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN: MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó toda la documentación y desarrolla cada punto solicitado en la mejora. Por lo que según el criterio establecido en las bases se le otorga 10 puntos.

Orden de prelación de acuerdo a la evaluación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	SUB TOTAL	BONIFICACIÓN SEGÚN ANEXO N° 10 (10%)	BONIFICACIÓN SEGÚN ANEXO N° 11(5%)	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L	100	10	5	115	1
CONSORCIO VIAL EL REJO	100	10	5	115	1
YRLAND S.A.C	90	9	4.5	103.5	2
EMIVALCON E.I.R.L	86	8.6	4.3	98.90	3
CONSORCIO VIAL LAMUD	82.22	8.2	4.1	94.55	4

Debido al empate ente los postores FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L y CONSORCIO VIAL EL REJO se realizará el sorteo en el SEACE para determinar al postor que pasará a la etapa de calificación

#### REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUJA - LAMUD

Objeto de la Contratación : Servicio

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPL-L/CS-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN LA PROVINCIA DE LUJA IV

##### Datos del ítem y sorteo

Número ítem	2	Fecha :	27/05/2024	Hora :	10:15 AM
Descripción ítem	SAN JUAN DEL REJO - EL REJO - MEMBRILLO - PUEBLO LIBRE	Usuario que actualizó :	JOEL CHUQUIZUTA HERRERA		

##### Listado del Resultado del Desempate

Código/RUC Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Atype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Praelación
20609554556	CONSORCIO VIAL EL REJO	115.0	SI	NO	1
20603036744	FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L	115.0	SI	NO	2
20608285203	YRLAND S.A.C.	103.5	SI	NO	3
20605970835	EMIVALCON E.I.R.L	98.9	SI	NO	4
20539215079	CONSORCIO VIAL LAMUD	94.55	SI	NO	5

De acuerdo a las bases integradas, el comité de selección califica a los postores en orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

**ITEM II: SAN JUAN DEL REJO – EL REJO – MEMBRILLO – PUEBLO NUEVO – NUEVA LIBERTAD – PISUQUIA – YOMBLON**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
1	CONSORCIO VIAL EL REJO	<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RNP Cumple</li> <li>- FICHA RUC Cumple</li> </ul> <p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> Cumple, el postor acredita Compromiso de Alquiler de equipamiento estratégico.</p> <p><b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b> Cumple, Acredita con compromiso de alquiler inmueble para fines de oficina y/o almacén.</p> <p><b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Ingeniero Civil y/o Bachiller: <b>Cumple</b></p> <p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> Jefe de mantenimiento (6 meses): Ing Arnold Jeysen Gonzales Vergaray, acredita una experiencia de 15.7 meses: <b>Cumple</b></p> <p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <b>No Cumple</b>, postor solo acredita Constancia de Prestación de Servicio de un monto facturado acumulado de S/ 242,655.66 soles. (condición micro y pequeña empresa); siendo que es las bases integradas indica que para acreditar el monto facturado los postores deben presentar lo siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) <u>contratos u órdenes de servicios</u>, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>14</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> </div> <p><b>ESTADO: DESCALIFICA</b></p>

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
2	FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L	<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RNP Cumple</li> <li>- FICHA RUC No Cumple</li> </ul> <p>En las bases integradas se solicitó como requisito de calificación lo siguiente:</p> <p><b>3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;"><b>A</b></td> <td> <p><b>CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</b></p> <p><b>ITEM II y III</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Natural o Jurídica registrada y habilitada en el Registro Nacional del Provedores (RNP) del OSCE para la prestación del servicio.</li> <li>• Persona Natural o Jurídica y habilitada en SUNAT cuyas actividades económicas principales(es) o secundarias(es) sean(ñ) ni menos una de las siglas 4210 – Conservación de Carreteras, 4210 Mantenimiento de Carreteras o 4210 – Servicio de Mantenimiento de Carreteras.</li> </ul> </td> </tr> </table>	<b>A</b>	<p><b>CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</b></p> <p><b>ITEM II y III</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Natural o Jurídica registrada y habilitada en el Registro Nacional del Provedores (RNP) del OSCE para la prestación del servicio.</li> <li>• Persona Natural o Jurídica y habilitada en SUNAT cuyas actividades económicas principales(es) o secundarias(es) sean(ñ) ni menos una de las siglas 4210 – Conservación de Carreteras, 4210 Mantenimiento de Carreteras o 4210 – Servicio de Mantenimiento de Carreteras.</li> </ul>
<b>A</b>	<p><b>CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</b></p> <p><b>ITEM II y III</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Natural o Jurídica registrada y habilitada en el Registro Nacional del Provedores (RNP) del OSCE para la prestación del servicio.</li> <li>• Persona Natural o Jurídica y habilitada en SUNAT cuyas actividades económicas principales(es) o secundarias(es) sean(ñ) ni menos una de las siglas 4210 – Conservación de Carreteras, 4210 Mantenimiento de Carreteras o 4210 – Servicio de Mantenimiento de Carreteras.</li> </ul>			

Para el caso este requisito no presentó la empresa **FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L** tal y como se evidencia en las siguientes imágenes

FICHA RUC : 20603036744 FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.	
Número de Transacción : 65307537	
CER - Constancia de Información Registrada	
Información General del Contribuyente	
Apellido y Nombre o Razón Social	: FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente	: 02-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTA
Fecha de Inscripción	: 23/03/2018
Fecha de Inicio de Actividades	: 23/03/2018
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SIEMAT	: 0102 - D.Z.SAN MARTIN-MEPECO
Condición del Inscrito Fiscal	: HABIDO
Exoneración Electrónica Base	: 28/11/2018
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 28/11/2018)
Datos del Contribuyente	
Miembro Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 1	: 7100 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONexas DE CONSULTORIA TECNICA
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SEN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono fijo 1	: -
Teléfono fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 45 - 921692712
Teléfono Móvil 2	: 45 - 993748039
Correo Electrónico 1	: fop@fagopu711@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

**ESTADO: DESCALIFICADO**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
3	YRLAND S.A.C	<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RNP Cumple</li> <li>- FICHA RUC Cumple</li> </ul> <p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> Cumple, el postor acredita Compromiso de Alquiler de equipamiento estratégico.</p> <p><b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b> Cumple, Acredita con compromiso de alquiler inmueble para fines de oficina y/o almacén.</p> <p><b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Ingeniero Civil y/o Bachiller: <b>Cumple</b></p> <p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>No Cumple</b>, De la revisión de la documentación para acreditar la experiencia del personal clave se evidencia que el participante ha adjuntado dos constancias; siendo los documentos los siguiente:</p>



El que suscribe es el Gerente General de La Empresa F&L PERVOL SERVICIOS GENERALES S.R.L. RUC N° 20491590484.

**CERTIFICADOS DE TRABAJO**

Que, el Ing. LENYN ELISEO LOZADA MAS, identificado con DNI N° 73656231, con CIP N° 240249, ha laborado en mi representada como JEFE DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO EN EL TRAMO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL SAN ISIDRO, EL OLLERO, EL CAPULLI 7,51 M., DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, desde el 16 de noviembre del 2021 hasta el 05 de octubre del 2022 durante su permanencia ha demostrado responsabilidad, destreza, honradez y puntualidad en nuestra empresa.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Cajamarca, 05 de noviembre del 2022.

F&L PERVOL SERVICIOS GENERALES S.R.L.  
RUC N° 20491590484

F&L PERVOL S.R.L.  
RUC N° 20491590484  
ALDAMIRALDO ANTONIO SANCHEZ  
GERENTE GENERAL

*Municipalidad Distrital Yambraobamba*  
PUNTA DE SIERRA - SECCION ADMINISTRATIVA

AYTO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

EL QUE SUSCRIBE:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRAOBAMBA

Por medio de la presente Certifico al Ing. LENYN ELISEO LOZADA MAS, con DNI N° 73656231, CIP N° 240249 quien ha laborado en esta Municipalidad, como **SUPERVISOR DE OBRA**, a partir del 07 de agosto del 2020 al 07 de octubre del 2020, en la ejecución de la Actividad de Intervención inmediata (AIM) denominada "PROYECTO: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECONDOMINAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LOS TRAMOS DE ALTO IMAZA - VILLA HERBINA VICCANZA - EL MOLINO, CRUCE EL MOLINO - LAERPA LOCAL DISTRITO DE YAMBRAOBAMBA - BONGARA - AMAZONAS", con el Código N° 30-0019-AI-007, en el marco del decreto supremo N° 070.

Ubicadas en el Distrito de Yambraobamba, Provincia de Bongara, Departamento Amazonas, el mencionado profesional ha demostrado eficiencia y responsabilidad durante el desarrollo de las funciones encomendadas.

Se otorga la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Yambraobamba, 05 de noviembre del 2022.

Atentamente:







Dr. Angelino Calpoma N. 199 - Píez de Armas - Yambraobamba - Bongara - Amazonas  
Correo electrónico: [angelino.calpoma@yambraobamba.gob.pe](mailto:angelino.calpoma@yambraobamba.gob.pe) / Cel: 973066781

Como se aprecia, en el contenido de los documentos no es legible los datos de la persona quien suscribe el documento que acredita la experiencia del personal clave, incumpléndose así una de las condiciones que exigen las bases integradas en la SECCIÓN GENERAL CAPÍTULO I; numeral 1.7.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. Que indica que el participante debe verificar

		<p>antes de su envío <b>bajo su responsabilidad</b> que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible</p> <p>Así mismo en la Sección Especifica, Capítulo III, numeral 3.2, literal B.4 Experiencia del Personal Clave, en la sección considerada como Importante primer párrafo indica (se adjunta pantallazo de las bases integradas)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</li> </ul> </div> <p><b>D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <b>Cumple</b>, acredita un monto facturado acumulado de S/ 242,655.66 soles. (condición micro y pequeña empresa).</p> <p><b>ESTADO: DESCALIFICADO</b></p>
--	--	---

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
4	EMIVALCON E.I.R.L	<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RNP Cumple</li> <li>- FICHA RUC Cumple</li> </ul> <p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>  <b>Cumple</b>, el postor acredita Compromiso de Alquiler de equipamiento estratégico.</p> <p><b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>  <b>Cumple</b>, Acredita con compromiso de alquiler inmueble para fines de oficina y/o almacén.</p> <p><b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  Ingeniero Civil y/o Bachiller: <b>Cumple</b></p> <p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>  Jefe de mantenimiento (6 meses): Ing, LLONI VALLE GOMEZ, acredita una experiencia de 12 meses: <b>Cumple</b></p> <p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <b>Cumple</b>, acredita un monto facturado acumulado de S/ 67,704.60 soles. (condición micro y pequeña empresa).</p> <p><b>ESTADO: CALIFICA</b></p>

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
----	-----------------------	--

5	<b>CONSORCIO VIAL LAMUD</b>	<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RNP Cumple</li> <li>- FICHA RUC Cumple</li> </ul> <p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> Cumple, el postor acredita Compromiso de Alquiler de equipamiento estratégico.</p> <p><b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b> Cumple, Acredita con compromiso de alquiler inmueble para fines de oficina y/o almacén.</p> <p><b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Ingeniero Civil y/o Bachiller: <b>Cumple</b></p> <p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> Jefe de mantenimiento (6 meses): Ing <b>NILDA COTRINA URIARTE</b>, acredita una experiencia de 6.4 meses: <b>Cumple</b></p> <p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <b>Cumple</b>, acredita un monto facturado acumulado de S/ 83,654.00 soles. (condición micro y pequeña empresa).</p> <p><b>ESTADO: CALIFICA</b></p>
---	-----------------------------	--

**ACUERDO ADOPTADO**

El comité de selección, por, UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y como consecuencia del resultado final, se otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

ITEM	SERVICIO	GANADOR	REPRESENTANTE LEGAL	RUC	MONTO ADJUDICADO
II	SAN JUAN DEL REJO – EL REJO – MEMBRILLO – PUEBLO NUEVO – NUEVA LIBERTAD – PISUQUIA - YOMBLON	<b>EMIVALCON E.I.R.L</b>	LLONI VALLE GOMEZ	20605970836	S/ 115,254.20 SIN IGV

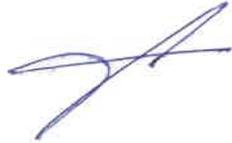
El otorgamiento de la buena pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la buena pro se producirá de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, informándose del resultado del proceso de selección al titular de la entidad.

Cabe recalcar que toda la documentación será sometida a fiscalización posterior, en caso exista información inexacta o falsa se comunicará al OSCE para la sanción correspondiente, por lo tanto, el comité de selección deslinda toda responsabilidad.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, el Comité de selección da por concluido las acciones del presente procedimiento de acuerdo al cronograma establecido, suscribiendo el acta en señal de conformidad.



**ADITH MADELEYNE LOPEZ GOMEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



**ANTHONY ALVITES TRIGOSO  
PRIMER MIEMBRO**



**JOEL CHUQUIZUTA HERRERA  
SEGUNDO MIEMBRO**